

IV. FICHA TÉCNICA

PROGRAMA: Programa de Apoyos a la Cultura/Apoyos a Instituciones Estatales de Cultura

OBJETIVO GENERAL: Contribuir con las Entidades Federativas, a través de sus instituciones de Cultura a promover el acceso a la población a los bienes y servicios culturales, mediante el otorgamiento de recursos para el desarrollo de proyectos artísticos y culturales prioritarios, asimismo, proponer y desarrollar líneas de acción transversales que permitan contribuir al cumplimiento de los objetivos de carácter nacional, para lo cual se elaboraran estrategias y esquemas de financiamiento especiales.

Concepto	Definición
1. Presupuesto Autorizado	\$1,093,728,811.00
2. Presupuesto a vigilar	\$109,372,881.00
3. Cobertura	32 Entidades Federativas
4. Cobertura de Contraloría Social	La Contraloría Social operará en las 32 entidades federativas, con la realización de un Comité de Contraloría Social por estado, con un mínimo de 27 Comités, o sea cubrir el 85% de estados. En cuanto a recursos la cobertura mínima sera del 10%.

Diseño gráfico de un mapa o un tabular en excel por entidad federativa que comprenda: total de la meta y el porcentaje que le corresponde.

	Entidad		Comités		Entidad		Comités		Entidad		Comités	
	Entidad	Comités										
	Ags	1	Gto	1	Q Ro	1						
	BC	1	Gro	1	SLP	1						
	BCS	1	Hgo	1	Sin	1						
	Cam p	1	Jal	1	Son	1						
	Coah	1	Mich	1	Tab	1						
	Col	1	Mor	1	Tamps	1						
	Chis	1	Nay	1	Tlax	1						
	Chih	1	NL	1	Ver	1						
	DF	1	Oax	1	Yuc	1						
	Dgo	1	Pue	1	Zac	1						
	Edo mex	1	Qro	1								

5. Definir espacialmente la forma de concentrar y procesar la información de Contraloría Social	<p>La elaboración del Esquema, Guía Operativa y Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social estará a cargo de la Dirección de Promoción Formación y Desarrollo (Instancia Normativa).</p> <p>La elaboración del Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social y la captura de los diversos formatos que conforman el sistema, estarán a cargo de la Instituciones Estatales de Cultura (Instancias Ejecutoras) a través de sus Enlaces de Contraloría Social.</p>
6. Población objetivo	Las 32 Entidades Federativas.
7. Beneficiario	Instituciones Estatales de Cultura
8. Beneficiarios de Contraloría Social	Ciudadanía en general.
9. Comités	<p>Vigencia del Comité: La vigencia va acorde a los periodos de realización de los proyectos.</p> <p>Responsabilidades: Vigilar que los proyectos cumplan con las metas y acciones comprometidas.</p> <p>Número de participantes: Mínimo 2.</p> <p>Nombre: Comité de Contraloría Social AIEC.</p> <p>Área operativa de influencia: Institución Estatal de Cultura.</p>
10. Características de los servicios que proporciona el programa	Apoyo Económico para el desarrollo de diversos Proyectos Culturales. El recurso se entrega a las entidades federativas en moneda nacional a través de transferencia electrónica.
11. Vertiente de operación del programa donde operará la contraloría social.	La vertiente del programa en donde puede operar la Contraloría Social por estado son los proyectos culturales establecidos en el convenio de coordinación.
12. Definir metodología de estimación de los proyectos a vigilar por parte del comité.	La Dirección de Promoción, Formación y Desarrollo en coordinación con las Instituciones Estatales de Cultura despues de analizar la relevancia, características, importes, objetivos y metas de los proyectos, seleccionaran aquellos proyectos que deban ser vigilados por contraloría social.
13. Frecuencia de captura de la información en el sistema (Ver si puede ser trimestral)	<p>Difusión.- dentro de los 10 días hábiles siguientes a su realización.</p> <p>Capacitación y Asesoría.- Durante los 10 días hábiles siguientes a su realización.</p> <p>Registro del Comité.- Dentro de los 15 días hábiles siguientes al de su conformación.</p> <p>Minutas.- Durante los 10 días hábiles siguientes a la reunión del Comité.</p> <p>Cédulas de Vigilancia.- Durante los 15 días hábiles siguientes a su llenado.</p> <p>Informe Final.- Durante los primeros 15 días hábiles siguientes a su realización.</p>

14. Estructura operativa del programa	Responsabilidades	Tareas	Capturas	Tiempo
Normativa	<p>La Instancia Normativa es la Dirección General de Vinculación Cultural, a través de la Dirección de Promoción, Formación y Desarrollo.</p> <p>Elabora el Esquema, la Guía Operativa, el PATCS así como los formatos de CS y da seguimiento a los avances y captura de los mismos</p>	<p>Elaboración del Esquema, la Guía Operativa, el PATCS así como de los formatos de CS y realiza seguimiento a los avances y captura de los mismos.</p>	<p>Esquema, Guía Operativa y PATCS y Formatos</p>	<p>Febrero-Diciembre 2016 y Enero-Junio 2017</p>
Representación Federal	<p>La Instancia Ejecutora es la Institución Estatal de Cultura de cada Entidad Federativa.</p> <p>Elabora el Programa Estatal de Trabajo de CS, supervisa la constitución de los Comités de CS y recopila los formatos elaborados por el CCS, da seguimiento a su elaboración y los registra en el SICS.</p>	<p>Elabora el Programa Estatal de Trabajo de CS, supervisa la constitución de los Comités de CS y recopila los formatos elaborados por el CCS, da seguimiento a su elaboración y los registra en el SICS.</p>	<p>PETCS, Formatos requisitados de minutas, actas, cédulas de vigilancia, informes finales y quejas y denuncias</p>	<p>Febrero-Diciembre 2016 y Enero-Junio 2017</p>